LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3417

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad; la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Piata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
i128 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga, Barce-
LONA Y GENOVA.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

Cádiz, Málaga
Y GENOVA,

La hermosa y muy velera Polacra sarda "CONSTANTE," capitan Giaccomo Vicini, saldrá precisamente en todo el presente mes de Octubre. Solo admite de 2,500 á 3,000 cueros á flete, teniendo el resto de su cargamento. Admite igualmente pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, asegurándoseles buen trato. Para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150,
ó á *Horne y Alsogaray*,
Corredores marítimos,
o4 15p No. 102 calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The fast sailing A 1. coppered and copper fastened american ship HARRIET, Strout master, will sail for the above port in all the present month, and can take freight low if offered immediately: also, a few passengers, having excellent accommodations. Apply to her consignees

MANNING, DORR & Co.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
oct 10tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á

DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc Calle de la Reconquista No.

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built Brig NAUTILUS, *of* 135 *tons Register* M. *Dobson, master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the Inner, roads—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Treaserra or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For London

The fast sailing A. 1. British '*or. Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* Fogoo *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool,
DIRECT.
PASSAGE ONLY.

The well known, fast-sailing A. 1. *British Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, will leave this on or before the 25th inst. weather permitting, and can still accommodate Passengers in comfortable style.*

Apply to captain David Smith, at Mr. Lumb's, No. 28 calle de Cuyo, or to his consignees

McCRACKAN & JAMIESON,
or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
O14 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
The very fine A. 1. *Britis Brig*
LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs. *No. 33 calle de la Reconquista.*

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1., *well known British Brig* FLORAVILLE, 200 *tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline*, su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

PARA

El Rio Janeiro.

Saldrá precisamente hácia fines del que rige, el superior bergantin brasilero DOS AMIGOS. Las personas que gusten cargar, ó tomar pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran al capitan ó á su consignatario

D JUAN DA SOUSA MONTEIRO,
o14 15p Calle de la Universidad No. 103.

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

La Polacra Genovesa "*Mística Rosa,*" su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitirá á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

AVISO.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Marítimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. o14

☞ *First vessel after the "PACKET"*

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, if required

The very fast sailing, new A. 1. *British built Brig.* FORTH, 151 *tons Register, James Williamson, master.*

Is a very small carrier, and having a considerable proportion of her cargo engaged, will meet very quick despatch—For further particulars as to freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees

Lafone, Robinson & Co. or
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
PASSAGE ONLY.

The very fast sailing, A. 1. *British built Brigantine* PACKET, 149 *tons, John Cross, master.*

Has superior accommodations, and will leave on or before the 10th day of November, weather permitting.

For terms please apply to Capt. Cross at Mess. Wells' Hotel—to the consignees

R. & J. Carlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO.

Saldra infaliblemente á fines del corriente, el muy famoso en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano: tiene ya la tercera parte de su cargamento, por cuenta propia, admitiendo lo restante á flete muy acomodado, acudiendo en tiempo.

Esto buque tiene escelentes comodidades para pasageros, á quiénes se afianza un buen trato.—Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz Mo. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
o18tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá el Viérnes de la presente semana la Balandra *Sta. Isabel.* Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su patron en la calle de los Estados Unidos No. 19. o21 3p

---

To Owners and Cap-
TAINS OF VESELS, LIKEWISE TO OWNERS OF HOUSES.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as have not been brought for a number of years to Buenos Aires. Likewise linseead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found a Remedy for destroying ants.

o20 3c

INTERESANTE
A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO.

Se vende la hermosa chacra nominada de Caseros, á 4 leguas distante de esta ciudad, en el partido de Moron, tiene escelentes terrenos, un gran monte de durazno en estado de corte, bajo de muy buena zanja, muchos naranjos, nogales y otros árboles, una majada de ovejas en el mejor estado, bueyes, carretas, vacas lecheras, yeguas, y todos los aparejos necesarios al establecimiento; á mas de un grande, cómodo y hermoso edificio que no tiene igual en sus alrededores—Se venderá rebajando una tercera parte de su tasacion. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Miguel Rodriguez, en la esquina de Escalada, Plaza de la Victoria, donde se impondrán de algunos otros pormenores. o20 3p

---

POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fue del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador á los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole uscar se hará una rebaja. o9 1mp

---

AVISO AL COMERCIO.

TODOS los Sres. que tengan cuentas pendientes, pagarés ó documentos de cualquiera especie contra mi persona, se servirán presentarlos en mi casa calle de Cangallo No. 130, para ser abonados; pues hallándome próximo á emprender viage para pais estrangero deseo dejar mis negocios enteramente chancelados.

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1834.

3* ANTONIO CUYAS.

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á quienes corresponda que al Panadero que se le justificare haber vendido el peso de pan á ménos de 7 rs. se le aplicará la misma pena que por la falta de una cuarta en el real, y el Repartidor, justificado que sea por medio de una verbal informacion, será destinado al servicio de las armas.

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1834.

OTRO.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Ramon Dominguez y D. Manuel Salas.

Octubre 20 de 1834.

AVISO.

EN el Martillo de José Perez y Ca calle de la Catedral No. 74, hay de venta los artículos siguientes—

Irlandas finas de hilo
Coletas aplomadas
Platillas de algodon
Zarazas obscuras finas
Dichas de regular calidad de varias clases
Listados amuselinados finos id. id.
Muselinas pintadas id. id. id.
Bramantes de algodon
Irlandas anchas de id.
Creas finas y regulares de hilo
Brines asargados muy ricos de hilo, para pantalones
Pañuelos pintados para corbatas
Crehuelas de hilo
Hilo en obillos, buen surtido
Linós estampados de algodon
Liencillos de algodon
Medias finas de algodon para hombres
Paños granas superfinos
Gorros colorados de lana
Cera labrada de la Habana
Papel florete
Naipes finos y regulares
Cuchillos flamencos y para saladero
Azadas portuguesas
Vino superior de Oporto
Azúcar refinada de pilon
Sal de Cabo Verde
Y otros varios efectos. o13tfs

Libros españoles,
FRANCESES Y LATINOS.

Calle de la Reconquista No. 54

Historia del Paraguay, Buenos Ayres, Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes 3 vol. media pasta, por 45 ps.

Historia de la Provincia de Chiloé en Chile, 1 vol.

Historia General del Perú, por el Inca Garcilaso de la Vega, 4 vol.

Historia de las Naciones situadas en las riveras del Rio Orinoco, por Gumilla, vol.

Historia política y militar de Napoleon, ó Librito de memorias durante el año de 1813, 4 vol.

Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, 1 vol.

Compendio de la Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente, 2 vol.

Rudimentos históricos para instruccion de la juventud, 3 vol.

Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 vol. con muchísimas láminas. Su precio 50 ps.

Don Quijote de la Mancha. Corregido y anotado por don Juan Antonio Pellicer, 8 vol. con lindas viñetas.

Recreaciones Químicas, 2 vol.

Recreaciones Físicas, 4 vol.

Elementos de Química por Chaptal, 3 vol.

Socorros que han de darse á las personas envenenadas y ahogadas; y medios propios para conocer los venenos, y los vinos adulterados, 1 vol.

Medicina doméstica por Buchan, 1 vol.

El Regañon, ó Tribunal catoniano de Literatura, Educacion y costumbres, 2 vol.

Vidas de Españoles célebres, por Quintana, 2 vol.

Proyecto económico, y medios para suprimir la mendiguez, por Ward, 1 vol.

Odas de D. Pedro Montengon, 1 vol.

Geografia universal de Cañaveras, 11 vol. con mapas: precio 11 ps.

Manual del Derecho Parlamentario, 1 vol.

Manual del Abogado Americano, por Escriche, autor del Diccionario de legislacion, 2 vol.

Compendio de la Historia Romana, por Veleyo Patérculo, 1 vol.

Panegírico y Filosofía de Plinio, 1 vol.

Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui, 2 vol.

Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol.

Diccionario de nueve lenguas, por Ambrosio Calepino, 1 vol.

Oraciones escogidas de Ciceron, en castellano, 2 vol.

El Evangelio en triunfo, 4 vol. usada.

Diccionario de Medicina y Cirujía, por D A. P., 7 vol.

Diccionario Portugues y Frances, 2 vol.

Gramática, idem.

Coleccion de los Apologistas antiguos de la Religion, 2 vol.

Pensamientos Teológicos, por Jamin, 1 vol.

Tratado de los Delitos y de las Penas, por Beccaria. Nueva traduccion, con el comentario de Voltaire, las Notas de Diderot, de Morellet, de Brissot, de Mirabeau &c. &c.

Curso de Política constitucional, por Constant; traducido por don Marcial Antonio Lopez, 3 vol.

Tratado de Legislacion, por Comte, 3 vol.

Cartas de Say, sobre diferentes puntos de economía politica, 1 vol.

Vida del Papa Clemente XIV, 1 vol.

Catecismo del Concilio de Trento ordenado por S. Pio V., traducido al castellano, 1 vol.

El año cristiano, por Croiset, 18 vol.

Obras de Palafox, 15 vol.

Obras de Fr. Luis de Granada, 9 vol.

El mapa del Rio de la Plata, corregido por D. Benito Aizpurua, á 3 pesos, colocado en lienzo.

Sainetes y unipersonales, á 1½ rs. cada uno, y á 12 rs. la docena.

Libros en Frances.

Œuvres complètes de Massillon, 14 vol.

Œuvres de Jean Racine, 5 vol.

Œuvres complètes de Boileau, Despréaux contenant ses poésies, ses icrêts en prose, sa traduction de Longin. ses Lettres á Racine, á Brossette, et á diverses autres personnes. Avec les variantes, les textes d'Horace, de Juvénal, &c., imités par Boileau, et des notes historiques et critiques 3 vol. en 4°., precio 30 pesos.

Ossian, fils de Fingal, Barde du troisième siècle, poésies galliques, traduites sur l'anglais de Macpherson, par Letourneur. Nueva edicion aumentada con otros poemas y discursos, 2 vol. en 4°. precio 25 ps.

Lettres choisies de Mmes. de Sevigné, de Grignan, de Simiane, et de Maintenon, 3 vol.

Lettres á Emilie sur la Mythologie, par Demoustier, 3 vol.

Recherches philosophiques sur les Américains, par Paw, 3 vol.

Essai sur le principe de population, par Malthus, 3 vol.

Théatre et poésies de J. J. Rousseau, 1 vol.

Voyage historique de l'Amérique Méridionale fait par ordre du Roi d'Espagne par Don George Juan, et par Don Antoine de Ulloa. Ouvrage orné des figures, plans et cartes necessaires. Et qui contient, une histoire des Incas du Perou, 2 vol.

Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques, 2 vol.

Libros en Latin.

Ambrosii Calepini Dictionarium noven linguarum, 1 vol.

Caroli á Linné systema naturel per Regna tria Naturez, 10 vol. á la rústica.

Pharmacopea hispana, 1 vol.

Tertuliani opera, 1 vol.

Breviarium Romanum, 5 vol. in 4°., usado, buena impresion española, su precio 45 pesos moneda corriente.

Biblia Sacra, 1 vol.

Concilium Tridentinum, annotationibus Joannis Gallemart, 1 vol.

Gradus ad Parnasum, 2 vol.

Terentii Comœdiæ, 1 vol.

Senecœ Tragœdiæ, 1 vol.

Q. Horattii Flaci poemata cum commentariis Joannis Min-Ellii, 1 vol.

o16 tfs

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires á 20 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E. de la provincia.

La H. S. de Representantes ha tenido á bien en sesion de esta fecha, acordar lo siguiente:

Art. 1.° Apruébase la aceptacion que hizo el P. E. del nombramiento de Provisor y Vicario General en la persona del Canónigo Dignidad D. Miguel García.

2. Dispensese en el presente caso, en el efecto la calidad de letrado con grado, que requiere la ley.

3. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Oct. 21 de 1834.

Acúsese recibo, comuníquese al Reverendo Obispo Diocesano, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.
Manuel de Irigoyen.

—

Sala de Sesiones, en Buenos Ayres, á 20 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E. de la provincia.

La H. S. de Representantes ha tenido á bien en sesion de esta fecha sancionar lo siguiente:

Art. 1.° Se faculta al P. E. para que pague al Canónigo Dignidad D. Miguel G. García, ademas del sueldo, que por este empleo le corresponde, el medio sueldo de Provisor y Vicario General, mientras sirva este cargo.

5. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-presidente de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. Sala.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1834.
Acúsese recibo, comuníquese al Ministerio de Hacienda, y publíquese.
Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Esteriores.
Manuel de Irigoyen.

—

Sala de sesiones en Buenos Aires, á 20 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. de Representantes encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La H. J. de RR. ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente:

Art. 1.° Apruébanse las cuentas del Crédito público y caja de amortizacion por lo respectivo á su manejo en el año de 1827.

2. La Comision de cuentas proveerá en consecuencia á las demas formalidades que le competen; devolviendo los libros y demas documentos traidos al juicio, para que sean archivados en la administracion de su referencia.

3. Comuníquese al P. E. y á la Junta de Administracion del Crédito público.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1834.
Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
Manuel de Irigoyen.

—

Sala de sesiones en Buenos Aires, á 20 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. S. de Representantes, encargado interinamente del P. E. de la provincia.

La H. J. de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente:

Art. 1.° Apruébanse las cuentas del crédito público y caja de amortizacion, por lo respectivo á su manejo en los años 1828 á 1832.

2. La comision de cuentas proveerá en consecuencia á las demas formalidades que son de su atribucion, devolviendo á la administracion los libros y documentos presentados para su reconocimiento, para que sea en ella archivados.

3. Comuníquese al P. E. y á la Junta de Administracion del Crédito público.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1834.
Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
Manuel de Irigoyen.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

BUENOS AIRES, Octubre 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

Al Presidente de la H. Sala, encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

No habiéndose provisto aun á los vacantes que han resultado en la ciudad por la renuncia del cargo de Representante interpuesta por el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y por la doble eleccion que recayó en los ciudadanos General D. Angel Pacheco, y Doctores D. Manuel Obligado y D. Baldomero García; y hallándose en el mismo caso las secciones undécima y duodécima de campaña, por haberse duplicado la eleccion del ciudadano D. Nicolas Anchorena, admitídose la renuncia al de igual clase D. Miguel de Riglos, y concluido el periodo de su representacion el ciudadano D. Gervacio Rosas; tengo el honor de hacerlo á V. E. presente para que se sirva dictar las competentes órdenes, á fin de que se haga la eleccion de los Representantes que deben nombrar las secciones indicadas, cuyas vacantes no se han comunicado á V. E., esperándose que la Sala se pronunciase sobre una de ellas, mediante la renuncia que se habia interpuesto, y sobre la cual la Sala aun no se habia expedido.

(El Vice-Presidente 1°. de la H. J.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. J.)
Eduardo Lahitte.

BUENOS AIRES, Octubre 21 de 1834.
Acúsese recibo, expresando que se darán las órdenes oportunamente, y publíquese.

(*Rúbrica de S. E.*)
(El oficial mayor de R. E.)
IRIGOYEN.

—

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Estando dispuesto por el superior decreto de 12 de Diciembre de 1832, el modo y forma como debe solemnizarse la funcion del patron principal de esta ciudad, el Señor San Martin, y atendiendo á lo representado por el Reverendo Obispo de la Diócesis, el Gobierno ha acordado asignar la cantidad de dos mil pesos para dicha funcion, los que deberán incluirse en lo sucesivo en el presupuesto correspondiente al culto. Transcríbase al Ministerio de Hacienda, al Reverendo Obispo y al Presidente del Senado del Clero á los fines consiguientes, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor de R. E.
Irigoyen.

ACUERDO.

En circunstancias en que el Gobierno por razones de conveniencia estaba dispuesto á tomar una providencia general para en adelante con el objeto de no admitir Cónsules ni Agentes de Comercio, cuya provision procediese de Estados ó Naciones que aun no hubiesen reconocido la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y á no recibirlos de estas, sino dentro de los límites que el Gobierno designase á sus Cónsules ó Agentes, dando al efecto el reglamento debido; ha sobre venido que el vecino de esta Capital D. Pedro Plomer, ha presentado el nombramiento que el Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdaña en el Imperio del Brasil, ha hecho por dicho Soberano, para Agente Consular en Buenos Ayres y sus dependencias en la persona del espresado Plomer. Y siendo tal nombramiento, prescindiendo de que este se hace recaer en un súbdito de nuestro pais para el pais mismo, sin haber préviamente obtenido permiso espreso y especial por medio de una nota; ni anticipádose ningun genero de relacion para que el Gobierno prevenido por ella, lo estuviese de la autorizacion con que ha sido nombrado, prescindiendo, pues, de todo, siendo, se repite, tal nombramiento no oportuno por no estar aún reconocida de S. M. el Rey Sardo la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata: el Gobierno acuerda se le devuelva el nombramiento sin el paso ó exequatur, para que ha sido presentado; y que se publique el decreto acordado antes de recibido, pasándose por secretaria á D. Pedro Plomer una copia del decreto para su inteligencia.

Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Irigoyen.

—

Buenos Aires, Octubre 20 de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR., encargado interinamente del Gobierno de la provincia, ha acordado y decreta:

Art. 1°. El presente Gobierno, durante su administracion no admitirá Cónsul alguno General ni particular, ni ninguna otra clase de Agente de Comercio de cualquiera de los Estados ó Naciones que no hayan reconocido la Independencia de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Art. 2°. Sinembargo de lo dispuesto por el artículo anterior, todo Cónsul ó Agente de Comercio, perteneciente á alguno de los Estados de que habla el artículo anterior, que esté admitido en clase de tal por el Gobierno de esta provincia, y se halle en actual ejercicio de sus funciones, podrá continuar en ellas interin el Gobierno no disponga lo contrario.

Art. 3°. Publíquese y regístrese.
MAZA.
(El oficial mayor del Ministerio de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A consecuencia de lo decretado á 7 del corriente sobre la reduccion de buques de guerra, servicio de estos, como en estado de paz, el de la Capitania del Puerto y sus dependencias, oidas las propuestas del gefe inmediato, el Gobierno en acuerdo de esta fecha resuelve. Que las dos embarcaciones de cruz, el cuter y la falua á que se redu cen las de Bahia, excluyéndose, como tambien queda excluido, el Ponton de la Boca del Riachelo, por poderse llenar desde tierra los objetos á que era destinado, se sirvan el uno de los buques de cruz por el Teniente coronel D. José Maria Pinedo, teniente D. Lorenzo Mayer, subteniente D. Enrique Mason, aventurero D. Plácido Castellote, y el aspirante D. Manuel Robles; y el otro por el Sargento mayor D. Enrique Sinclair, capitan D. Juan Green, aventurero Echaburo, y aspirante Cordero. Que el cuter Patriota sea mandado por el capitan D. Juan Thorne; y la falua á las inmediatas órdenes del ayudante del Puerto. Que el gefe principal de los buques del Estado, que es el Capitan del Puerto, tenga por ayudante de órdenes de las fuerzas de mar al Sargento mayor graduado D. Juan Francisco Seguí.

Que el Ponton del Riachuelo entre en el número de los buques que deben venderse, haciéndose desde tierra el servicio á que estaba destinado, cuyo servicio será comandado por el Capitan D. Antonio Bonifacio, á quien para encargarse de tan interesante puesto se le dara de baja en la Brigada de Mar, y de alta en la Capitania del Puerto.

Que para la subdelegacion de la Ensenada se expida nombramiento al teniente de la Brigada de Mar D. Evaristo Hidalgo en la que se dará de baja; y para las de Conchas, San Fernando, y San Isidro se comunique á los Jueces de Paz de ambos puntos que quedan á su cargo.

Que de la Capitanía del Puerto sea ayudante el que actualmente lo es sargento mayor D. Pedro Gimeno; siendo oficiales auxiliares para el despacho de la oficina D. Justo Argerich, con doscientos pesos, D. Felipe Costa con ciento cincuenta, y D. Rafael Gomez con ciento, inclusas ya en estas sumas la ayuda de costas.

Que por consiguiente los Gefes y Oficiales de marina, que á virtud de la reduccion acordada quedan sin ocupacion, pasen al estado mayor hasta las resultas del arreglo de éste.

Que en el número de Gefes y Oficiales de mar que se apliquen á cada uno de los buques, son comprendidos los ciento veinte y cinco individuos inclusos los que se empleen en las lanchas que están en la Ensenada, Martin García y Puerto del Tigre.

MAZA.

El Oficial Mayor en el Ministerio de R. E.
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Octubre 21 de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR., encargado interinamente del Gobierno de la provincia—para llevar al cabo las economías sobre todo aquello que al paso que sirva mejorar el sistema de hacienda, contribuya á facilitar los medios de conseguirlo—considerando, que para las atenciones que son del instituto de la Comisaría General de Guerra y Marina, es muy suficiente una mesa bajo la dependencia de la Contaduría General—acuerda y decreta:

Art. 1°. Queda suprimido el empleo de Comisario General de Guerra y Marina.

Art. 2°. Las funciones que le eran designadas, se desempeñarán en la Contaduría General por los dos contadores de esta con el auxilio de oficiales muy precisos á este fin, de los que tenia el empleo suprimido.

Art. 3°. La Contaduría instruirá al Gobierno por el Ministerio respectivo, del cumplimiento que diere á lo resuelto por el artículo anterior.

Art. 4°. Se revocan las disposiciones en contrario de la presente, que se comunicará y publicará.

MAZA.

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Esteriores.
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

En nuestro anterior artículo prometimos demostrar los abusos que de mucho tiempo existen en el cuerpo del Resguardo, abusos que adolecen de infraccion manifiesta al reglamento de aquel cuerpo que aun está vigente: vamos pues á cumplir con nuestra promesa; y para corroborar mas nuestros asertos, transcribimos literalmente aquellos artículos que con impudencia se infringen.

El artículo 11 del citado Reglamento dice así: "Los individuos del Resguardo, destinados á los puntos de campaña, se mudarán cada dos meses" Y, ¿se cumple el espíritu literal de este artículo? No se cumple Sr. Editor. Interpelamos á este respecto el fallo de los mismos individuos del Resguardo, pero se entiende de aquellos que hay rectos y honrados, y que solo por sus opiniones políticas ó por no haber sabido grangearse por medio de bajas adulaciones é intrigas la voluntad de los Inspectores de aquel cuerpo, tienen que sufrir las consecuencias inmediatas de los abusos perpetrados, ya por algunos individuos de dicho cuerpo y ya tambien por los Inspectores del mismo. ¿Que razon hay para que el oficial de aquel cuerpo D. N. Zamboray exista destacado en San Nicolas de los Arroyos hace mas de seis años, con infraccion manifiesta del citado artículo? ¿Ni que razon hay, ni que privilegio tiene el oficial del mismo cuerpo D. José Navarro para que permanezca por el mismo tiempo destacado en el punto de las Conchas, cuando solo ha debido estar dos meses, como lo previene el artículo dicho? ¿Y con que motivo el oficial D. Francisco Zamora, insigne corifeo de ese Gobierno de execrable memoria, de ese Gobierno del Sr. Balcarce que nos ha dejado tan mortificantes recuerdos, ¿con que motivo, decimos, ha estado destacado por mas de seis meses en el Ponton, cuando solo ha debido estar solo dos meses, como lo prescribe el enunciado artículo? ¿Y con que títulos otros individuos del Resguardo tienen la libertad de disponer de los destinos del modo que creen convenirles mejor á sus intereses personales? Es bien sabido, que ciertos individuos de aquel cuerpo han permanecido, *cuatro, seis y once meses* en los destinos de pueblo, que deben *ser rigorosamente relevados precisamente cada mes*, como lo previene el artículo 12 del mismo reglamento. ¡Oh! Sr. Editor, esto es insoportable, es monstruoso en sí, y merece que el Gobierno se ocupe en dictar medidas respecto á que se cumpla exacta y religiosamente lo que prescribe el dicho Reglamento; porque sinó, la desmoralizacion de aquel cuerpo se aumentará mas y mas, aun cuando se llegase á remover á algunos de los individuos que lo componen.

El artículo 15 del mismo reglamento dice: "Llevándola siempre consigo, (esto es, la copia que el colector general deberá pasar al Inspecter franco de las distribuciones de los destinos que se les dé á los Oficiales y Guardas) recorrerá todos los puntos á que está destinado el Resguardo en tierra y en el agua; observara en cuanto alcance los movimientos del comercio y del Resguardo; vigilará al mismo Inspector en ejercicio, y de todo lo que sepa y advierta, dará diariamente cuenta al colector por escrito ó de palabra, segun lo requiera la costa ó mucha entidad de los casos." Es bien notorio que en nada y absolutamente en nada, se observa lo que prescribe este artículo. Porque el Inspector franco lo único que hace, es ir á la casilla del muelle á las ocho ó nueve de la mañana, y retirarse á las dos ó tres de la tarde. Despues vá y se está dos ó tres horas y se retira asi que se pone el Sol. Díganlo los Oficiales y Guardas que son destinados á embarcarse si alguna vez va el Inspector franco donde ellos están, y díganlo tambien los que se hallan destacados en los puntos del Riachuelo, de Barracas, Ensenada, Olivos, Conchas, &c. &c.

El artículo 18 del mismo reglamento dice: "El Inspector franco llevará privadamente un registro en que consten las aptitudes de cada uno de los individuos del Resguardo, el dia en que entraron á servir, su buen ó mal desempeño, sus costumbres, contrabando que hayan aprendido, y cuanto conduzca á dar una idea de su conducta." Está probado que este artículo no se observa por el Inspector franco religiosamente: porque si él se observase rigorosamente no existirian por cierto, ni la décima parte de los individuos que componen el cuerpo del Resguardo: porque podemos asegurar sin exageracion que no hay de estos diez que reunan las precisas é indispensables cualidades que deben tener para estar en posesion del empleo que ocupan; podriamos nombrar á todos aquellos que no solo no tienen aptitudes, sinó que tambien son de una conducta reprensible, pero omitimos hacerlo porque no se crea que nos asiste animosidad con los individuos de aquel cuerpo: respetamos como debemos á los que hay buenos: nuestro objeto á este respecto es el mas laudable, porque lo único que deseamos es no ver por mas tiempo premiado al vicio y abatida la virtud: es un deber sagrado de todo gobierno estirpar á aquel en donde quiera que se halle y premiar á esta.

Dice el artículo 21 del precitado reglamento: "La asistencia del Inspector en ejercicio á la Casilla, punto de su residencia, comenzará en todas las estaciones, una hora despues de amanecer, hasta las cuatro y media de la tarde en el verano, y hasta las tres y media en el invierno." Es bien sabido que tampoco cumple el Inspector en ejercicio con lo que prescribe este artículo; porque la hora de ir este á la oficina es la de las ocho ó nueve de la mañana, y retirarse á las tres de la tarde cuando mas.

Enfin, Sr. Editor, seria ocupar demasiado tiempo y lugar en las columnas de su diario si fuesemos á demostrar los abusos que con infraccion manifiesta del precitado Reglamento se cometen en el cuerpo del Resguardo.

Concluiremos nuestro artículo diciendo lo que dice un célebre Jurisconsulto: "Los hechos cuando están bien probados, hablan á todas las conciencias, y no están espuestos á ninguna objecion; no hay precision de hacerlos estribar sobre ninguna máxima sugeta á controversia; y se sostienen ellos con una fuerza que les es propia. El que los espone y demuestra su enlace, no exige la fé de ningun, y todos pueden ver lo que vió él. Podemos errar sin duda esponiendo los hechos ó siguiendo su encadenamiento: podemos engañarnos con un testimonio falso, y atribuir un efecto á una causa que no le produce; pero este inconveniente es comun á todas las ciencias, sin exceptuar las mas exactas."

Los Porteños Restauradores.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 22 DE 1834.

Hemos manifestado la decision laudable del Gobierno por sostener la causa de la Restauracion del órden constitucional, esa causa de los pueblos por la que han luchado con heroica constancia y consumado penosos sacrificios. Al mismo tiempo hemos asegurado que esta es una causa de órden; enemiga de venganzas innobles y de bajas tropelias. Dejemos que los hechos hagan brillar bajo un punto de vista luminoso la verdad de nuestros asertos.

La primera Restauracion tuvó por objeto restablecer el órden constitucional en esta Provincia y asegurar la libertad civil destruida por un Ejército amotinado, que marchitó los mas hermosos laureles cometiendo el mas enorme atentado. Un gran ciudadano se colocó al frente de sus compatriotas y emprendió una resistencia tenaz y gloriosa contra la tirania militar. El pueblo de Buenos Ayres es incapaz de ser sojuzgado por las bayonetas; asi es que triunfó con denuedo; restauró sus leyes; y recuperó su libertad. Entonces la causa de los Restauradores era la causa del órden, de la justicia y de la libertad.

Posteriormente una perfidia inaudita hizó asumir á la tirania uno de sus mas odiosos caracteres. La *legitimidad* fué invocada por un Gobierno traidor al sistema nacional, instrumento degradado de anarquia, dilapidador de los intereses públicos, y enemigo de la libertad. La segunda Restauracion tuvo entonces lugar; y el mismo pueblo que habia antes destruido la opresion militar, derrocó la *legitimidad* armada contra las leyes y libertades públicas. Restauró el órden constitucional; restableció el imperio de la ley. Ninguna venganza empañó el brillo de este triunfo; y las leyes restauradas protegieron á los mismos que mas empeñosos habian sido en conculcarlas.

Luego sucedió una Administracion que se extravió, y que al ceder al torrente de la opinion pública, consumó uno de aquellos actos que llevan en sí el sello de un oprobio indeleble. A todos los males que gravitaban sobre este

desgraciado pais, agregó la ruina de la hacienda pública, y, segun la espresion de un energico y celoso Representante del pueblo, *sembrò de espinas* la senda en que debia poner sus plantas la admi nistracion que le sucediese.

En estas circunstancias el actual Gobierno, obligado por la inflexibilidad de una ley perentoria y terminante, se encarga de la mas penosa, de la mas vasta y complicada mision. Para desempeñarla se penetra del verdadero estado de nuestra sociedad, comprende que es necesario practicar útiles reformas, y mas que todo asegurar la tranquilidad y sociego, esforzándose en consolidar un órden estable y regular. Para este fin se apoya en la mayoría de la Provincia, tiende una mano amiga á los restauradores, en la justificada confianza de que jamas desmentirán ese amor al órden y ese respeto á los derechos públicos y privados que han acreditado tantas veces con pruebas relevantes; á los restauradores cuya divisa ha sido siempre *la ley y el órden.* ¿Quién no vé en esta conducta del Go bierno una nueva garantía para la so ciedad? ¿Quién no reconoce en este Gobierno amigo de los restauradores la benéfica alianza de la opinion pública y de la ley? Aquella ni lo sojuzga ni lo abate, sino que lo sostiene; mientras que esta egerce la única influencia que reconoce, el único prestigio á que se somete.

Los medios de accion que se propone desplegar derivan de ese origen respetable; allí ha de tomar sus recursos, y con ellos y no otros, está resuelto á combatir las dificultades y allanar los obstáculos que han amontonado dos administraciones estraviadas. Cualesquiera otros medios serian contrarios á su carácter y dignidad, y arrastrarian en pos de sí resultados infaustos.

La Hacienda pública, desquiciada por las dilapidaciones de los Gobiernos anteriores, reclama arreglo y severas economías; el mejor modo de practi carlas es adoptar un plan de reforma general en todos los ramos y empleos que sean suceptibles de ella; y apenas instalado el Gobierno, ya se ocupó de este importanto objeto que en la actua lidad insume sus mas asiduas y atentas meditaciones. La demora que se le reprocha es necesaria; porque en estos negocios de tan grave trascendencia las resoluciones deben ser detenidas y profundamente consideradas, y las medidas que se adopten han de llevar los caractéres de una acertada combinacion. El Gobierno no retrocede á este respecto; sino que se esfuerza en fijarse en un terreno sólido y seguro: y sus mas vehementes deseos quedarán satisfechos, cuando haya regularizado la marcha de la hacienda pública, termi nado la reforma que ha emprendido, y asegurado á la sociedad en general los bienes preciosos del órden, de la paz y de la libertad.

—

Algunos han estrañado el justo encomio que hemos hecho del recomendable Elesiástico D. Felipe Elortondo y Palacio, en nuestro artículo sobre reforma eclesiástica. Pero creemos que se convencerán de la oportunidad con que nos referimos á él, cuando tratabamos de un asunto en que debian mencionarse sus servicios en el desempeño de su sagrado ministerio.

—

En el último recibimiento del Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., observamos con placer que se desempeñó el Sr. Inspector de obras públicas D. Francisco de Doblas con celo é inteligencia, como encargado de las funciones anexas á la elegancia y lucimiento de la ceremonia. Le felicitamos por su buen desempeño.

—

Las armas de Santa Fé acaban de sufrir un contraste en un encuentro con los bárbaros. Parte de los mismos indios que se habian sometido al Gobierno, se sublevaron, arrebatando caballadas, y poniéndose inmediatamente en fuga. Fueron perseguidos por el comandante Mendez con una corta fuerza, pero esta fue batida y obligada á replegarse á Santa Fé, muriendo el ayudanto Oroño y diez soldados, habiendo sido ademas gravemente herido de dos lanzazos el mismo comandante. Los indios tuvieron alguna pérdida, pero no les impidió proseguir su marcha.

—

Las últimas noticias de Mégico, recibidas por la via de los Estados Unidos, anuncian hallarse aquella Republica próxima á ser envuelta en una nueva guerra civil. La imprudencia que caracterizó los procedimientos del Congreso respecto de las cuestiones elesiásticas, habia chocado los sentimientos religiosos de los pueblos, varios de los cuales se habian substraido á la obediencia al Gobierno central. Se dice que el Presidente Santana, en vista de la tormenta que amagaba, se habia declarado contra el Congreso; pero, por otra parte, algunos de los Estados se habian pronunciado enérgicamente en su favor.

—

Sabemos que, á mediados de Agosto, debia dar la vela de Nueva York, la corbeta de guerra americana *Erie*, comandante Percival, con destino á estos mares; y se supone que conducirá de pasage al nuevo encargado de Negocios para el Brasil Mr. WILLIAM HUNTER, y el de la misma clase cerca de esta República, Mr. BENJAMIN POLLARD, asi como el Cónsul para Montevideo Mr. JOHN PATRICK, y el nombrado para Buenos Aires, Mr. EBEN R. DORR.

POSCRIPTUM

Aviso del Ministerio de la Guerra.

Por las noticias que ha recibido el Comandante General de Campaña desde el Fuerte Argentino, las fuerzas de aquella guarnicion marcharon sobre los indios Araucanos el 28 de Septiembre, segun ya se ha publicado. En seguida dió principio el temporal sin egemplo, tanto por el huracan, cuanto por la lluvia, sin interrupcion hasta el dia 5 del corriente, quedando anegados los campos, y las cañadas y arroyos á nado. La tropa se endureció á términos que el 3, habiendo avistadosé la vanguardia del enemigo, solo pudo ser cargada por un piquete de soldados, á cuya cabeza tuvo que ponerse el gefe, el bravo Coronel del Regimiento de Blandengues D. Francisco Sosa; acuchillándola completamente, dejando en el campo algunos muertos enemigos.—Esto solo bastó para que la fuerza contraria, compuesta como de 900 indios chilenos, inclusos algunos Ranqueles, se pusiesen en fuga, sin poder ser perseguida de la nuestra por la imposibilidad espresada.—Los Borogas que estaban al Norte del arroyo Guamini cortados por las cañadas y arroyos á nado, se cree hayan logrado mas ventajas.—La fuerza nuestra tuvo que retirarse á reparar los enfermos, de los que ya han muerto algunos duros de frio, para esperar mejor oportunidad.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.
Un buque.

SALIDA.

Paquete de S. M. B *Cockatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro.

Bergantin americano *Dantes*, para Patagones.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á D. Bernardo Olivares, 530 cueros vacunos, 30 arrobas lana, 30 docenas cueros de carnero, 1500 astas, 15 arrobas cerda y 25 fanegas maiz en espigas.

Balandra *Aurora* de San Nicolas—á D. Próspero Marchano, 200 fanegas cal, 100 cueros vacunos, 16 docenas cueros de carnero, 24 chiguas con 150 arrobas lana, 12 arrobas cerda, 2 barricas con 18 arrobas sebo, y 26 docenas nutrias.

Balandra *Carmen*, de Sàrate—á Don Càrlos Leon, 29 cueros vacunos, 220 idem de carnero, 10 arrobas cerda, 200 astas, 20 arrobas sebo, 2 cueros de caballo y 90 fanegas de maiz.

Balandra *Mercedes*, del Baradero—al patron 80 fanegas maiz, 170 arrobas sebo en rama, 25 docenas cueros de carnero, 9 arrobas cerda.

Balandra *Santa Rita*, del Salto—á D. Vicente Monteros, 40 tercios yerba paraguaya, 11 petacones tabaco de idem, 470 quintales carne salada, 340 cueros vacunos, 1400 astas, 8 arrobas cola de vaca—á D. Tomas Rouss, 28 petacones tabaco paraguayo.

Balandra nacional *Carmelita*, de la Bajada—á D. Estanislao Espeleta, 400 fanegas cal—á D. Felipe Llavallol, 172 cueros vacunos, 5 fardos nutrias, 1 chigua cerda, 270 astas.

—

MEMORANDA.

El Bergantin americano *Mary Helen* que salió de este puerto el 17 de Mayo llegó á Boston el 5 de Julio.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA ROTERDAM saldrá el 23 á la 8 el bergantin danes *Willem*.
PARA LIVERPOOL—Saldra el 23, á las 8, el Bergantin ingles *Castor*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 20 y 21.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 cajones pañuelos alemanes fleco de lana, 2 id. agua de colonia, 10 id. medias blancas de algodon, 2 id. medias medias de id., un id. medias de colores, 3 id. medias medias id.

a D. Diego Dunnell y Ca., Perú 20.
40 cuñetes pintura.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
615 ollas de fierro.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
1 cajon tanillas.

a C. H. Andersin, Venezuela 63.
18 rollos jarcias, 96 piezas arpilleras, 14 tablas, 25 cajones vidrios planos.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
37 cuñetes pintura, 14 cajones pitos.

a Orr y Jordan Piedad 106.
9 fardos lonas y lonetas, 1 cajon pañuelos de muselina de rebozo, 1 id. id. chicos, 3 id. muselinas ordinarias, 2 cajones coletas mezclas.

á D. Juan Harrat, é hijos, Piedad 132.
2 cajones paños, 5 id. pieles de colores, 1 id. brines de colores, 6 cajones pañuelos alemanes fleco de lana.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones zapatos abotinados, 1 id. de niños, 5 id. bramantes, 1 id. colchas, 2 id. zarazas, 1 id. pieles.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
5 cajones fleco de algodon, un atado muestras.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
32 bolsas trigo, 29 id. garvanzos.

a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
50 cuñetes acero, 1 bocoi jarros charolados, 2 barricas cuchillos de 6 á 12 pulgadas.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
6 fardos pábilo.

a D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
230 bolsas trigo.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
16 pipas caña, 188 bolsas trigo, un baul botas y zapatos, un id. y un cajoncito gorras, esclavinas y cuellos, 2 id. cabezas de marimoñas y otras plantas, 1 id. agua de colonia, 1 id. terciopelo y seda de coser, 1 id. azafran.

á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
8 toneladas carbon de piedra.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
43 bolsas azucar, 20 id. fariña, 20 pipas caña.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
290 bolsas trigo, 443 tablas, 1 cajon true, 3 id. medias de algodon, 1 id. papel para forro de libros, 2 bocois tijeras de trasquilar, 1 cajon cajas de metal para rapé, 2 cajones naipes, un id. muñecos de carton, 1 id. con una jaula.

a D. Francisco Halbach, Belgrano N. 66.
1 cajon alambre plateado surtido.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
1 cajon pañuelos de merino, 2 fardos zarazas, 2 id. bramantes, 28 canastos loza surtida, 1000 ollas de fierro.

á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
10 fardos liencillos, 9 id. bramantes, 4 id. medias de algodon de colores, 1 cajon azuelas, 1 id. trampas para ratones, 1 idem palmatorias de lata.

a D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
6 bocois cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 1 id. espuelas, 2 id. cadenas de fierro, 1 cajon puñales, 1 cajon botones amarillos finos y de nacar para camisas, 1 bocoi limas surtidas.

á Francisco Bichet, Universidad 4.
1 cajon espejos de carton, 1 id. naipes.

a Bunge, Hulz y Ca., Paz 51.
1 cajon pañuelos de seda, 1 id. cortes de vestidos de seda, 1 id. floreros, 1 id. pesas de bronce, 10 id. naipes finos.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
179 cajones vidrios de ventana, 1 cajon pañuelos fulares.

a D. Jaime Llavallol, Cangàllo 98.
90 bolsas arroz y 12 yacaces dulce.

AVISOS NUEVOS

Aviso interesante.

UN hombre, hijo del pais, entendido en cualquier trabajo de campo, desea contratarse para capataz ó mayordomo de una estancia, dando fianza de su hombría de bien y capacidad. El que lo necesite podrá ocurrir calle del Temple No. 140.

o22 3p

AVISO.

La Casa conocida por de Cavia, en San Isidro, que ha costado seis mil pesos plata, se vende y da en dos mil pesos de la misma moneda: consta de cinco viviendas principales con puertas y ventanas de réja, y vidrieras, tiene un hermoso parral, jardin y huerta, todo cercado de pared, granero, habitaciones para criados, cocina y lugar. Solo por ausentarse del pais se deshace su dueño de ella.

Tambien se vende la quinta que fue de Baudrix, en dicho pueblo, muy conocida por las frutas esquisitas que tiene. En el dia es muy interesante esta posesion porque sus fondos van á dar á la calle del nuevo Puerto.

Igualmente se vende una Cochera situada en la calle del 25 de Mayo No. 188.

Para cerrar trato sobre cualquiera de dichas fincas, ocurrase á D. Pedro Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á D. Francisco Marti, calle de Belgrano No. 46.

o22 3p

Comisaria General
DE GUERRA Y MARINA.

LOS individuos que tengan cuentas pendientes con la indicada Comisaria, se servirán presentarlas inmediatamente para tomar razon de ellas.

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1834.

Circo Olimpico.

5a. Funcion de la 3a. Temporada
EL MIERCOLES 22 del corriente.

I.

La exhibicion dará principio, con una

Grande Entrada
DE OCHO CABALLOS,

á los que se harán ejecutar varias evoluciones militares enteramente nuevas.

II.

DIVERSIONES DEL CIRCO,
ó el Payaso en sus Glorias.
Por toda la Compañia.
PAYASO .... Mr. Hofmaster.

III.

Ejercicios ecuestres en CINCO CABALLOS por el Sr. W. P. Smith, el ecuestre volante, andando en uno, dos, tres, cuatro y cinco de ellos, y dirigiéndolos separadamente y juntos mientras corren á galope, haciendo al mismo tiempo varias pruebas nuevas y admirables. Esta prueba es admitida, por personas inteligentes, ser una de las mas dificiles que se practican en el Circo.

IV.

EJERCICIOS GIMNASTICOS,
Por toda la Compañia,
PAYASO....... MR. HOFMASTER.

V.

El Sr. Caton y su esposa bailarán un lindo Padedú arreglado á las variaciones de la Cenerentola.

(*Intermedio de 20 minutos*)

VI.

El Sr. Hofmaster ejecutará la árdua y admirable prueba de la ESCALA POLAR, subiendo una escala de 14 pies de alto, en cuya cima se pondrá de cabeza y al hacerse pedazos quedará de cabeza sobre un palo rodeado de llamas vivas.

VII.

Ejercicios en un caballo por la señora Smith, quien ejecutará un gran número de pruebas dificiles y nuevas.

VIII.

El señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de otro caballo.

IX.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el señor W. P. Smith, haciendo un número extraordinario y demasiado prolijo para detallar, de sus mas atrevidas pruebas, y finalizará su acto con dar un salto volante al travez DE UN COCHE.

X.

Se representará la graciosísima escena, conocida por el

PAYASO MEDICO.

XI.

Terminará la funcion con el 5.° acto del interesantísimo baile

MAHOMET PRIMERO.

Composicion del maestro Luis Montani, en 6 actos y representado en el teatro de San Carlos en Lisboa en 826, cuyo argumento es el siguiente:

En el tiempo de las conquistas del celebre tirano *Mahomet* 1.°, poseia este dos hijos de *Supiro*, que en la Turquía gobernaba un país limitrofe al de su mando; este país era el único que pudo evadirse y resistir á los esfuerzos de *Mahomet*, que deseaba subyugarlo; pero *Mahomet*, astuto sin ejemplo, hizo saber á *Supiro*, que tenia en su poder los hijos que habia perdido en una batalla, y que á la edad en que se encontraban no conocian á su verdadero padre: propone al mismo tiempo la paz; supone su adversario un engaño, y no la admite; y Mahomet, irritado con la negativa se propone matar á Supiro por medio de uno de sus hijos; al efecto le hace tomar un licor que al principio le fortaleciese para cometer el crímen, y despues le diese la muerte. El hijo toma engañado el veneno fatal, se dirije al padre que no conoce acompañado de su hermana; lo halla en un templo orando por sus hijos, y allí le dá un golpe mortal; á este tiempo entra un antiguo esclavo de Supiro, conoce á los hijos, revela el secreto á Supiro moribundo, y este perdona al tierno asesino: he aquí el argumento del 5.° acto que el señor Caton tendrá el honor de exhibir—

LA MUERTE Y EL PERDON.

Acabando con en el que el señor La Forest hará la parte de Supiro.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 7½

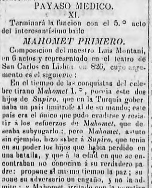

Da Cayetana Perez de Alzaga, y Don Felix de Alzaga, hijos del finado D. JUAN JOSE PEREZ, (Q. E. P. D.) suplican á sus deudos y amigos, á quienes por omision de los repartidores, no se les hubiere entregado esquela de convite, se sirvan acompañarlos á los funerales que se han de celebrar por el alma de dicho finado en el Templo de Ntro. Padre San Francisco, hoy 22 del corriente, á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

—

LOS Sres. SACERDOTES

Que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa por el alma del finado DON JUAN JOSE PEREZ (Q. E. P. D.) hoy 22 del corriente, en el Templo de Ntro. Padre San Francisco, recibirán el estipendio de 8 pesos, con asistencia al responso.

o22 1p

Ama de Leche.

SE necesita una calle de Balcarce No. 34, junto á San Francisco.

o22 3p

PAJA PARA TECHAR.

SE vende paja para techar en mazas caseras, de superior calidad, en la Barraca de Dillon, No. 83 calle de Europa, que hace esquina con la calle de la Universidad.

o22 3p

AVISO.

En la calle de Potosí, casa panaderia de D. Bartolo Luque, hay en venta un caballo manso, colorado grande, de muy buen galope y el trote asendo, y sin mala propiedad. En dicha panaderia está el dueño desde las 12 del dia hasta las dos de la tarde; y lo vende con apero ó sin él.

o22 3p

Se vende,

UNA morena jóven, en la cantidad de 800 ps. moneda corriente, sin vicios conocidos en el tiempo que ha servido en la casa. Calle de la Florida No. 111, hallarán con quien tratar.

o22 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

Hoy Miércoles, 22 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor postura, de cuenta de *aseguradores*, zarazas de buenos gustos, listados para trages, bramantes de algodon, lonas y brines oscuros para pantalones, todo con alguna AVERIA.

EN SEGUIDA—

Se rematará una pacotilla para arreglo de factura, conteniendo chaquetones de bayeton, pantalones de idem, camisas de listado, dichas de bayeta, gorras de patente inglesas, calzoncillos de liencillos, gorros colorados, bayetas verdes y coloradas de dos frisas, mahones azules, pieles del diablo, pañuelos de rebozo de algodon pintados, y otros artículos.

IGUALMENTE—

Zapatos para señoras de marroquin de moda, idem de cabretilla, dichos ingleses de verano para hombres y para niños de 8 á 14 años, sombreros de paja, marroquines selectos en colores, calidad y tamaño, y becerros, hilo de zapatero, polvos para tinta, liencillos, brines para pantalones, cotonias colchadas blancas de lo mejor, pañuelos de espumilla adamascados bien surtidos, zarazas de buena calidad, pañuelos de vapor de rebozo, tafetanes de seda, coletas aplomadas, musolinas pintadas para vestidos y alguna cinteria de seda, ponchos con fleco.

POR LOS MISMOS.
Perú 21.

El Jueves 23 del corriente, á dicha hora se rematará á la mejor postura, una pequeña Biblioteca cuyas obras selectas en su mayor parte son en idioma frances, cuya nota se manifestará. En seguida se rematará un bagilla para mesa de porcelana francesa de muy buen gusto, espejos marco dorado, cómodas de caoba, cujas de id. y bronceadas, escritorios de varios tamaños, una mesa de caoba para comedor de 14 á 16 cubiertos, catres de fierro y de lona con pabellon, una cuna, mesas de arrimo y otras clases, una mesa de sofá de madera de vetas, marquesas de caoba, sofa de cerda, un costurero de caoba de gusto, dos sillas de hombre para montar con algun uso, juegos de café de porcelana, azucar refinada en pilones muy dulce, alguna cristaleria, un videt de patente con maquina, algunas puertas y ventanas con vidrios, un hermoso tinajon para agua y otros varios artículos.

Igualmente—Papel de cartas y aguardiente de anis, superior, en damajuanas.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 10 de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos padrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Del casco del Bergantin ingles WAVE.

El remate se hara en la Alameda, frente al almacen de Udaondo:

El Jueves, 23 del corriente, se rematará á la mejor postura (por no haber cumplido con las condiciones del remate el sugeto que lo compró el dia 20) en un lote—

El casco con el molinete del Bergantin ingles WAVE, forrado y clavado en cobre, en el estado en que se halla varado en el Bajo del Retiro.

En otro lote se rematará el lastre, y en otro la leña que tiene á su bordo.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Interesante para almaceneros y cafeteros,
Reconquista num. 107.

El Viérnes, 24 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores—

Como 70 bolsas de café de la mas superior calidad

EN SEGUIDA—

40 bolsas de fariña
Azúcar de pilon
Yerba misionera y parnaguá
Mantequilla
Tabaco del Brasil en rollos
Dicho americano en barriles
Jabon amarillo
Ginebra de Holanda en frasqueras
Almidon de todas clases
Y otra infinidad de articulos por este estilo.

A las 11 en punto.

Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una casa prensa, tres almacenes superiores; y tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

Bueno para negocio.

Se alquila la casa sita calle de Cangallo No. 43 y 45, media cuadra del café de Catalanes para el rio, ocurrase para tratar al cafe de la Comedia. oct. 20 tfs

CARNE GORDA

En la Estancia llamada la Capilla de los Remedios, sobre el Rio de la Matanza, hay como cien animales vacunos, que por ser muy gordos se venderán á precio corriente. Para tratar véase con Don Augusto Laas, en la misma estancia. o21tfs

Se vende

Una Casa que hace esquina á la calle de la Universidad No. 278, con 17 y media varas de frente al Norte y 37 al Oeste; tiene sala, aposento, cocina, &c., todo de azotea, cercado de pared, con puerta de calle. El que se interese por ella, puede verse con D. Juan Rivera, calle de la Reconquista No. 130, frente al Cuartel de Defensores, ó con Don Alejandro Martinez, en la misma calle No. 93. o21 3p

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase a tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

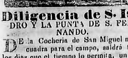

Diligencia de S. Isidro y la Punta de S. Fernando.

DE la Cochería de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

25 Pesos de Gratificacion.

Al que presente ó dé noticias ciertas de un negrito bozal llamado Federico, que se huyó el Viernes 17, vá vestido de chaqueton de bayeton color pasa y pantalon de listado y una gorrita de marinero nueva. El que lo presente en la calle de la Universidad No. 113, recibirá dicha gratificacion. o20 3p

Ojo al aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fabrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron, 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran. o16tfs

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

AVISO,

EN el almacen calle de la Florida No. 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION, tanto para los SS. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es a prueba de agua y muy permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de la mejor que ha venido en el país, las hay en polvo y en caldo, aceite de linaza, agua raz, aceite para quinques, pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las hormigas. Todo se vende á un precio muy equitativo y segun las cantidades que se quiera. o20 3c

AVISO.

EN la Cochería calle de la Piedad No. 246, de San Miguel media cuadra para el campo, se vende muy barato una carreta propia para el tráfico. El que se interese por ella ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. o17 6p

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida. o16tfs

Removal.

THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, a few doors above their former stand. Buenos Aires, Oct. 13th, 1834.

AVISO.

SE suplica se devuelvan al No. 59, calle del 25 de Mayo, las siguientes obras que llevan estampado el nombre del Establecimiento á que pertenecen:—Penny Magazine, Parte 27 desde Junio 7 hasta Junio 28 de 1834—Mirror, Parte 153, de Junio 1834. o8tf*

DIBUJOS PARA BORDADO.

SE ha sacado últimamente un surtido de los dibujos mas elegantes, tanto para vestidos, velos, pañuelos, como para tiradores y bordados blancos, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. o9

Napoleon

A la faz de sus contemporaneos.

ESTA interesante obra se vende à tres pesos el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Está adornada con el verdadero retrato de Napoleon. o18

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. ORIGONI, que vivia en la Fonda de Smith, se ha trasladado á la calle de la Florida No. 23, en los altos, donde las personas aficionadas á la pintura, con el método oriental chinesco, podrán hallarlo hasta la una del dia. o18 15p

Se vende,

UN criado jóven, apto para servicio de pueblo y campo, en cantidad de mil ps. moneda corriente. Calle del Perú No. 257. o20 3p

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo en la Confitería al lado de la Comedia. o20 tfs

AVISO.

UNA partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. En la Confitería que está al lado de la Comedia darán razon. o10tfs

Se vende

UN mulato tucumano de 25 á 26 años de edad. En el No. 154 de la calle de la Esmeralda vive su amo, con quien se podrá tratar. o20 3p

CAJAS DE PINTURA PARA PINTAR AL OLEO,

QUE contienen cuarenta y ocho vejiguitas de colores finos, ultramar, barniz, aceite, dos docenas de buenos pinceles, y demas útiles necesarios para los que se dediquen á la pintura al óleo.

Se venden algunas de estas cajas en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o18

Obras de Ciceron,

Con comentarios, en catorce tomos.

CICERONII Opera Omnia cum delectu commentariorum in usum Serenissimi Delphini.

Hay un ejemplar en la Libreria de la dalle de la Reconquista No. 54. o18

Interesante.

~~LIBROS en blanco, ingleses, de uno,~~ dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mc

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12tfs

Aviso de la Policia.

HAN sido encontradas doce letras de cambio giradas en varios puntos de Francia y para diferentes personas en los años 23 y 24. La persona que se considere con derecho puede ocurrir á este Departamento donde le serán entregadas. o11

AVISO

EN la calle de Balcarce No. 140, Barracas contigua á la de los Sres. Lezica, hermanos, se vende Aceite de Potro en pipas, á un precio moderado. o16 6c

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el derecho del Puente denominado de Marquez, en la inteligencia que se cobrará en el, por resolucion superior, las mismas cantidades, y en los mismos términos que en el de la Restauracion ó de Barracas: las personas que quisieren hacer propuestas las depositarán en el buzon de la casa central del Departamento hasta las 12 del dia 25 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados y elevadas en seguida al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. o21

Aviso.

DE órden del Sr. Gefe de Policía, se avisa para que la persona que tenga el boleto número 80, con las letras iniciales segun se ha llevado con todos en el registro correspondiente al sexto fondo de la lotería de cartones que se jugó; lo presentará en el término de un mes, para entregarle el valor de cien pesos que le han tocado por el cuaterno que se hizo en el carton que se le puso como a otros varios que no han asistido el dia señalado, y de no presentarlo se pondrán los expresados cien pesos á disposicion de dicho Sr. Gefe de Policía. o21 3p

Interesante.

EN casa de la Sra. Modista Francesa frente al Café de Catalanes, se necesita una costurera para conchavar, y coser en la misma casa; se preferirá alguna señora mayor, ó persona de juicio que pueda prestar buena recomendacion ó garantia de su conducta. En dicha casa se necesitan tambien algunas costureras que cosan afuera, á quien se entregarán tambien algunas costuras, teniendo precisamente la misma recomendacion ó garantia de personas de responsabilidad. o21 3p

Arrendamiento

SE desea arrendar por un término de años, un terreno que no diste mas de 10 á 15 leguas de la ciudad, con buenos pastos, propios para ganado lanar, y de una estension cuando ménos igual á una legua cuadrada; que tenga casa ó buenos ranchos ya edificados.

Las personas á quienes interesare podrán ocurrir al Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. o21

AVISO.

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Don José Filipon, situada en la calle del Tucuman No. 106, cuyo terreno se compone de 7¾ varas de frente al Norte, inclusive en ellas la mitad del espesor de los muros, Este y Oeste, y 17 varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 4,626 pesos 4¼ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del Escribano Lopez, y por su enfermedad hoy al cargo del que subscribe, allí existen las tasaciones.

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1834.

o21 3p IZARRUALDE.

CATALOGO DE LAS OBRAS QUE SE han de rematar el Jueves 23 del corriente en el remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

Anquetil	Historia de Francia continuada por Fayot	25 tomos.
Rollin	" Antigua	14 "
Anquetil	" Universal	12 "
Thiers	" de la Revolucion Francesa	10 "
Mignit	" "	2 "
Plutarco	Vida de los hombres ilustres	12 "
Bossuet	Discurso sobre la historia universal	2 "
	Bellezas de la historia Suiza	1 "
	Vinges de Anacarcis	7 "
Condorcet	Progresos del entendimiento humano	1 "
Stewart	Filosofia moral	1 "
Herder	Ideas sobre la Filosofia	3 "
Victor Cousin	Historia de la Filosofia	2 "
" "	Curso de Filosofia	1 "
Villemain	Curso de Literatura	1 "
Bentham	Tactica de las Asambleas y teoría de las penas	6 "
Becaria	De los delitos	1 "
	Los ocho códigos	1 "
J. B. Say	Economía política	6 "
Ricardo	" "	2 "
Montesquieu	Sus obras	8 "
Rousseau	"	24 "
La Harpe	Curso de Literatura	18 "
	Caracteres de La Bruyere	2 "
Thenard	Tratado de química	5 "
Pouillet	Elementos de física	4 "
Richerand	" de fisiología	3 "
Chaptal	Química aplicada á la agricultura	2 "
"	Arte de hacer el vino	1 "
	Diccionario del cultivador	2 "
Noirot	Cultura de los bosques	1 "
	El buen jardinero	3 "
Richou	Arte de componer los jardines	1 "
	Arte de hacer manteca	1 "
	Manual de los habitantes de la campaña	1 "
Maltebrun	Geografía	2 "
Vosgucin	Diccionario geografico	1 "
Wailly	" Frances	1 "
Dulaure	Historia de la revolucion francesa	6 "
	Guerra de Cataluña	2 "

Venta de Fincas.

Se venden las casas Nos. 83 y 85 calle del Buen Orden, y la No. 205, calle de la Biblioteca, pertenecientes al concurso de bienes de Da. Gregoria Lezica. Ocúrrase á los Síndicos. o21 3p

Cocinero.

SE necesita uno para una familia regular. El que quiera conchavarse y pueda producir buenas recomendaciones, (sin las cuales es escusado se presente) ocurra á la calle de Belgrano No. 66. o21tfs

Se necesita

UN Cocinero de buena conducta y que tenga buena recomendacion; y un hombre para conchavarse. Calle de la Paz No. 93. o21 3p

Nuevo surtido de FERRETERIA &a.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Gènero de Lija, de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. o21 tfs

SE ALQUILAN

DOS piezas adentro, y un cuarto por separado á la calle: en la calle de la Biblioteca No. 200. o20 3p

Harina fresca.

SE vende en la calle del Parque No. 178 en partidas al gusto de los compradores, á 6 ps. 4 rs. arroba. o17 8pd2

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

A los comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO
o
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedida el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4º. Se admiten suscripciones hasta que se avise. BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*.

SE VENDE

UN Piano perpendicular, de los mejores que han venido a esta ciudad, en precio moderado. En esta imprenta darán razon. o21 3c

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.